



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EN LA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DEL COVID-19, EL 29.05.2020, PRESENTADA EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0064]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0064, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a estrategia para el cumplimiento de la resolución aprobada en la Comisión no permanente para el estudio y seguimiento del Covid-19, el 29.05.2020.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0064]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

En sesión del 29 de mayo de 2020, en el seno de la Comisión no permanente para el estudio y seguimiento del COVID-19, se aprobó por unanimidad, entre otras, la propuesta de resolución según la cual "el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear nuevas líneas de crédito a través del ICAF y de SOGARCA acumulables a las ya creadas por el ICO, orientadas a financiar las operaciones a corto plazo de autónomos y PYMES":

¿Cuál está siendo la estrategia del Gobierno para llevar a cabo el cumplimiento de dicha resolución?

En Santander, a 23 de septiembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."